

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TEEH-JDC-047/2024 y su acumulado TEEH-JDC-091/2024

**ACTOR Y/O PROMOVENTE:** MARÍA DEL SOCORRO APATIGA CALVO Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACTOPAN,  
HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **uno de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376, inciso b), segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado al acuerdo de **fecha treinta de abril del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-----

ACTUARIA  
  
LIC. LUCÍA GARNIGA PÉREZ  
ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

**Se da cuenta con:** I.- El escrito signado por la Síndica Jurídica del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, ante oficialía de partes de este Tribunal el veintinueve anterior, por medio del cual pretende dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de dieciséis de abril, constante de una foja, así como anexos, consistentes en:

1. Copia certificada de constancia de representación proporcional, a nombre de Judith Pérez Moreno, constante de una foja.
2. Copia simple de identificación oficial a nombre de a nombre de Judith Pérez Moreno, constante de una foja.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 372, 375, 376, 377, 378; 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracciones XXI y XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase por recibidos los documentos de cuenta y agréguese a los autos.

**SEGUNDO.** Se tiene a Judith Pérez Moreno, en su carácter de Síndica Jurídica, del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, remitiendo escrito con el cual pretende dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de dieciséis de abril del presente año.

**TERCERO:** Con copia simple del presente escrito, así como el cumplimiento dado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y anexos que conforman cada escrito, dese vista a la actora para que, en el término de **dos días** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho convenga.

**CUARTO.** Por cuanto hace a la solicitud vertida por la Síndica Jurídica, del Ayuntamiento de Actopan, Hidalgo, no la lugar de conformidad lo solicitado en razón a que la solicitud realizada por el Síndico Hacendario se ha turnado a pleno para el conocimiento de las magistraturas.

**QUINTO. NOTIFÍQUESE.** Como en derecho corresponda.

**SEXTO.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Fabiola Chávez Rubio, quien autentica y **DA FE.**

